



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 885/19 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, durante el periodo del 07.06.2019 al 07.06.2021, y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Ana Cilimbini, informa que los estudiantes Martín Eduardo Rija DNI: 38.785.749 e Ignacio Gabriel Abratte DNI: 37.127.097, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Responsabilidad, Redes Sociales y Salud Mental" (Rija), "Consumo de Videojuegos: De instrumento de ocio a medio de socialización" (Abratte), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a los estudiantes Martín Eduardo Rija DNI: 38.785.749 e Ignacio Gabriel Abratte DNI: 37.127.097, realizadas en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 07.06.2019 al 07.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los estudiantes Martín Eduardo Rija e Ignacio Gabriel Abratte, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

